



El encargado del área técnica operativa de la Dirección de Mercados del Ayuntamiento de Morelia, J. Guadalupe Pérez Gutiérrez reiteró que los próximos 15 y 16 de septiembre el comercio ambulante en el centro de la ciudad, sus colonias populares y 14 tenencias está prohibido.

Lo anterior en atención al decreto emitido por el Gobierno de Michoacán en el cual quedan suspendidas este año las fiestas patrias, debido a que hasta la fecha en el estado no se ha podido cortar la cadena de contagios de COVID-19.

Pérez Gutiérrez explicó que los aproximadamente 820 comerciantes pertenecientes a 27 uniones del municipio este año no tendrán tolerancia para que se instalen en las calles Vasco de Quiroga, Bartolomé de las Casas, Humboldt, Plaza Valladolid y la cerrada de San Agustín como tradicionalmente lo hacen no solo el 15 y 16, también el 29 y 30 de septiembre.

La instalación de comerciantes semifijos estará prohibida también en las 14 tenencias y todas las colonias de la capital michoacana, con la finalidad de mitigar la propagación del SARS-CoV-2 entre los morelianos.